ACTA Nº 1 DE LA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CELEBRADA EL DÍA 26 DE FEBRERO DE 2020, DE APERTURA Y CALIFICACIÓN DEL SOBRE ÚNICO RELATIVA AL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN:

NÚM DE EXPEDIENTE: 2019-569722. **TIPO:** SERVICIO. **PROCEDIMIENTO:** ABIERTO SIMPLIFICADO
TÍTULO: SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD EN EL ANTIGUO CONVENTO DE SANTA MARÍA DE LOS REYES (SEVILLA)

En la sede de los Servicios Centrales de la Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio, sita en la C/ Pablo Picasso n.º 6 de Sevilla, a las 11:00 horas del día 26 de febrero, se reúnen, para el examen de la documentación del sobre único, los miembros designados para la Mesa de Contratación por Resolución de la Secretaría General Técnica de 13 de febrero de 2020, que a continuación se relacionan:

PRESIDENCIA:

D. Bartolomé Baena Pérez. Coordinador General. Secretaría General Técnica.

VOCALES:

Dña. Cristina Vargas Sánchez, representante del Gabinete Jurídico.
Dña. Isidora Martín Cuaresma, representante de la Intervención Delegada.
D.Francisco Javier Moreno Alcuña. Jefe del Servicio de Contratación. Secretaría General Técnica.
D.Juan de Dios Ramírez Hernández. Asesor Técnico del Servicio de Administración General.

SECRETARÍA:

Dña. Carmen Luisa Otero Terrón. Titulada superior del Servicio de Contratación. Secretaría General Técnica.

Por la Presidencia se declara válidamente constituida la Mesa de Contratación, iniciándose la sesión con la lectura de la relación de las personas licitadoras que han concurrido a esta licitación, según consta en el certificado de fecha 25 de febrero de 2020, expedido por el Registro de la Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio, que son las que a continuación se relacionan:

1. GARDA SERVICIOS DE SEGURIDAD, S.A.

Iniciado el acto público, la Presidencia invita a la persona interesada para que compruebe que el sobre único, se encuentra a la vista y en las mismas condiciones en las que fue entregado, e insta a que formule en este momento cuantas dudas, explicaciones o aclaraciones estime oportunas, ya que una vez iniciada la apertura del sobre no se admitirán observaciones que interrumpan el acto. Así lo hace y no plantea cuestión alguna.

A continuación se procede a la apertura y examen del sobre único, según lo dispuesto en el pliego de cláusulas administrativas particulares, (en adelante P.C.A.P.), dando lectura a la única oferta presentada :

GARDA SERVICIOS DE SEGURIDAD,S.A. oferta por un importe total de 16.670,00 € (IVA excluido),desglosado

Es copia auténtica de documento electrónico

en los siguientes conceptos establecidos en el Anexo VI del P.C.A.P. :

El importe del IVA correspondiente es de 3.500,70 €
Oferta relativa a la hora de Vigilancia (Hv) por importe de 14,86 €/ hora (IVA excluido)
Oferta relativa a la cuota mensual (Cm) por importe de 27,00 €/ mes (IVA excluido)
Oferta un tiempo de respuesta al servicio ACUDA de 10 minutos.

Acto seguido, se procede al examen de la restante documentación incluida en el sobre, según lo dispuesto en el la cláusula 9.2. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, resultando que:

Se identifica a la empresa GARDA SERVICIOS DE SEGURIDAD, S.A. como la que presenta la mejor y única propuesta para la Administración y no incurrir en anormalidad.

La Mesa decide elevar la correspondiente propuesta de adjudicación al órgano de contratación.

Por el Servicio de Contratación se requerirá a GARDA SERVICIOS DE SEGURIDAD, S.A. para que, de conformidad con lo establecido en el artículo 159 de la LCSP y la cláusula 10.5 del PCAP, en el plazo de siete días hábiles a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido el requerimiento, presente la documentación justificativa previa a la adjudicación que se relaciona en las normas citadas.

Por todo ello, y a la espera del resultado del anterior requerimiento, se da por terminado el acto y para que conste y en cumplimiento de lo establecido la Ley de Contratos del Sector Público y demás normativa de aplicación, se extiende la presente acta, que firman los asistentes en lugar indicado y a la fecha de la firma digital y será publicada en la plataforma de contratación de la Junta de Andalucía.

El Presidente de la Mesa
Fdo.: Bartolomé Baena Pérez

La Secretaria de la Mesa
Fdo.:Carmen Luisa Otero Terrón.

Es copia auténtica de documento electrónico

Código Seguro De Verificación:	BY574BYXHDQJF552WKCYWV6Q23MGDX	Fecha	27/02/2020
Firmado Por	BARTOLOME BAENA PEREZ		
	CARMEN LUISA OTERO TERRON		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	2/2